

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 25 de junio de 2019, en el punto número 2/447/2019 ha resuelto:

Primero.—Mantener las delegaciones de atribuciones establecidas por los acuerdos de la Junta de Gobierno Local que se indican:

- Acuerdo de 28 de julio de 2015.
- Acuerdo de 20 de octubre de 2015.
- Acuerdo de 22 de diciembre de 2015.
- Acuerdo de 7 de julio de 2015.
- Acuerdo de 26 de abril de 2016.

Las delegaciones se entenderán referidas a las nuevas Concejalías creadas mediante resolución de Alcaldía de 20 de junio de 2019.

Segundo.—Encomendar a las distintas Concejalías para que formulen a la Junta de Gobierno las propuestas de delegación de atribuciones que estimen convenientes.

San Sebastián de los Reyes, a 29 de julio de 2019.—El alcalde, Narciso Romero Morro.

(03/27.883/19)

